Gachantivá, 06 de agosto de 2025

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

Por medio del presente escrito, la secretaria de Planeación desarrollo e infraestructura de Gachantivá en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022 , por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios, CUYO OBJETO SERA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA PLATAFORMA SECOP II, DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ."

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA.

**1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad pretende suscribir relaciones contractuales con igual objeto por las siguientes razones;

Con base en lo establecido en el artículo 2 numeral 4° literal h de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9, las entidades estales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

**ASPECTO LEGAL**:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando "...

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de

la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado "…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado. (…)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. "….se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados. Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así

Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(…) 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

● El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)"

**2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**

**COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección:

| No. PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| MG-CDGSP-002-2024 | BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ | PRESTACION DE SERVICIOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL USO DE LA PLATAFROMA SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO 8TVEC EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA | $ 4.000.000 | Liquidado |

**COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES:**

Como parte del análisis del gasto histórico se busca recopilar la experiencia adquirida por otras entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

| No. PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| CPS-002-2025 | MUNICIPIO DE CALDAS | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES PROPIAS EN MATERIA CONTRACTUAL E IMPLEMENTACION Y MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACA | $ 9.600.000 | Liquidado |
| CMBBMC2025-01 | CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN | SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS SIA OBSERVA.SECOP11DIAN PARA LA VIGENCIA 2025, E INFORME DE GESTION DE LA VIGENCIA 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN BOYACA | $8.000.000 | Liquidado |
| CS03 | INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DE TOTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR VIGENCIA 2025, EXOGENAS 2024 RETENCIONES 2025, PLATAFORMAS ADFI, SIA, SECOP Y SIFSE 2025. | $ 5.500.000 | Liquidado |

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Gachantiva en años anteriores, ha contratado bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales las labores ejecutadas en las diferentes dependencias, el cumplimiento de los contratos ha sido satisfactorio.

La SECRETARIA DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, actualmente tiene a cargo los procesos de contratación necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el manual de funciones del municipio y las obligaciones que ejecutara el contratista

## 4.ANALISIS DEL MERCADO

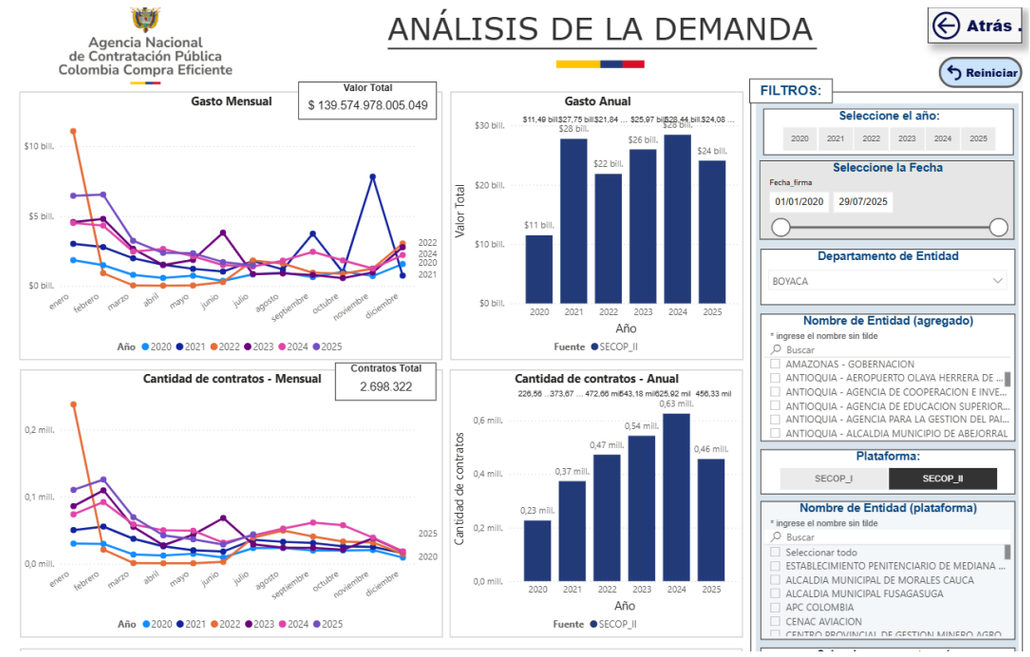
En el caso concreto, en relación con los servicios a contratar, se debe tener en cuenta que en la entidad NO existen, Personal idóneo que permitan cumplir con las exigencias que se requieren para el cumplimiento del contrato.

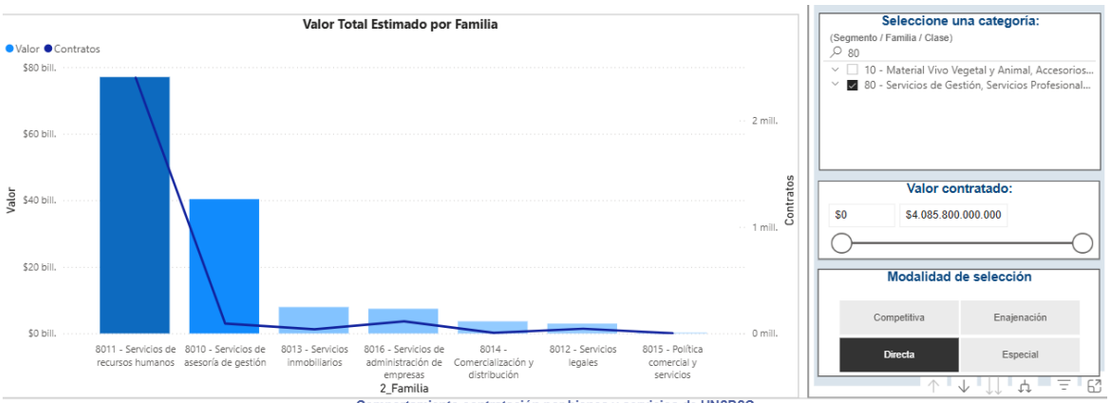
Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios profesionales involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil

**Educación:** Profesional en ingeniería.
**Experiencia:** Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.
**Experiencia Relacionada.** Profesional con Experiencia mínima de siete (07) meses en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.

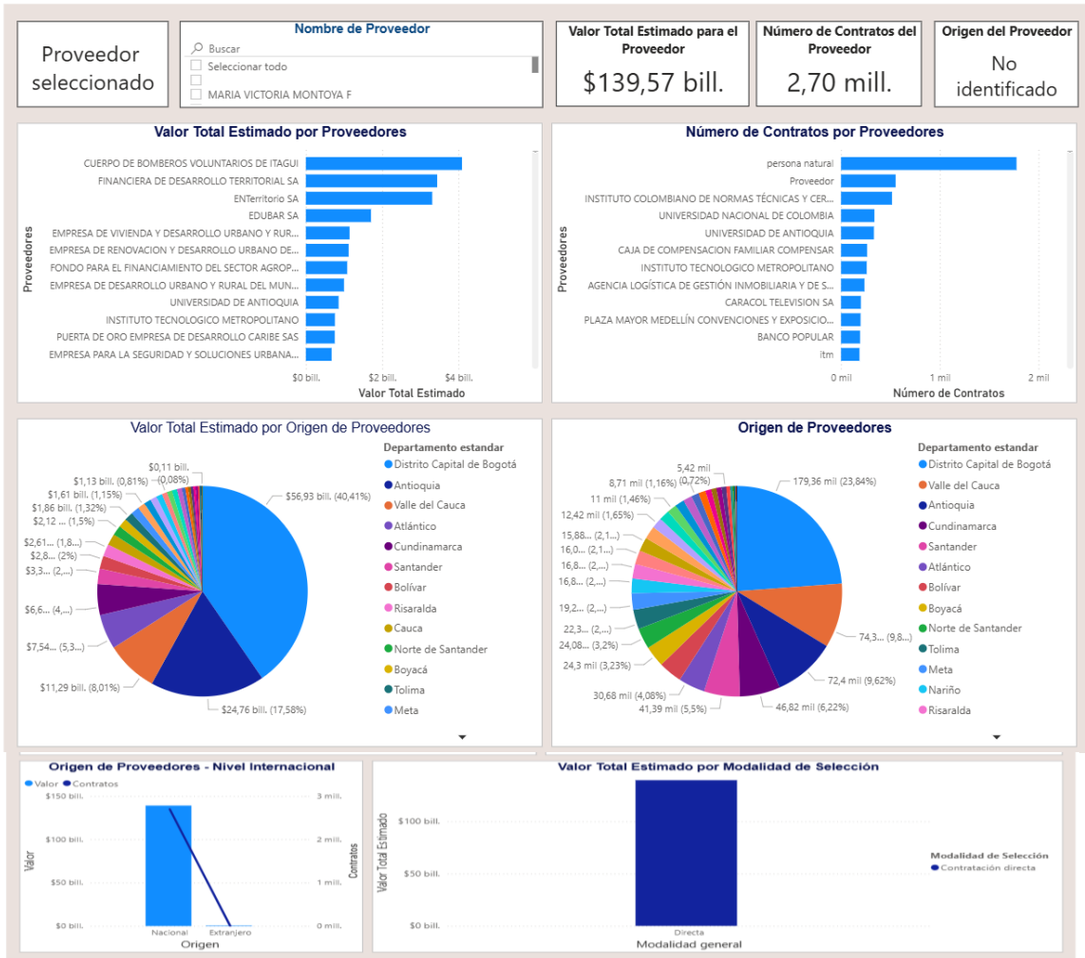
## 5. ANALISIS DE LA DEMANDA




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 189886 | $5.563.469.476.690 | 3,99% | 322530 | $10.624.218.591.805 | 7,61% | 418432 | $12.252.135.195.747 | 8,78% |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 13135 | $3.268.674.765.554 | 2,34% | 18066 | $13.933.854.108.758 | 9,98% | 15477 | $5.378.719.438.099 | 3,85% |
| 8013 - Servicios inmobiliarios | 3881 | $1.054.696.808.543 | 0,76% | 6546 | $1.001.123.900.839 | 0,72% | 8580 | $1.844.107.352.290 | 1,32% |
| 8016 - Servicios de administración de empresas | 14087 | $820.963.701.802 | 0,59% | 18235 | $1.327.133.502.548 | 0,95% | 20546 | $1.197.510.751.344 | 0,86% |
| 8014 - Comercialización y distribución | 480 | $300.944.051.879 | 0,22% | 1035 | $417.125.835.043 | 0,30% | 1191 | $598.789.754.740 | 0,43% |
| 8012 - Servicios legales | 4974 | $323.388.434.410 | 0,23% | 7118 | $429.020.421.849 | 0,31% | 8274 | $563.305.843.796 | 0,40% |
| 8015 - Política comercial y servicios | 118 | $159.844.414.969 | 0,11% | 142 | $20.406.638.104 | 0,01% | 155 | $6.987.076.437 | 0,01% |
| **Total** | **226561** | **$11.491.981.653.847** | **8,23%** | **373672** | **$27.752.882.998.946** | **19,88%** | **472655** | **$21.841.555.412.453** | **15,65%** |



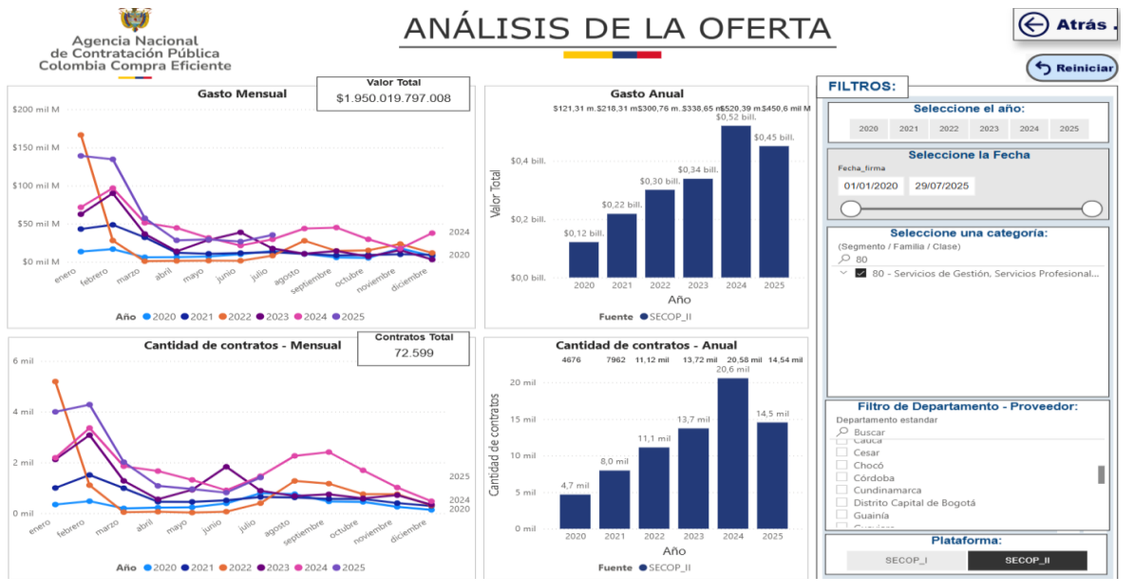


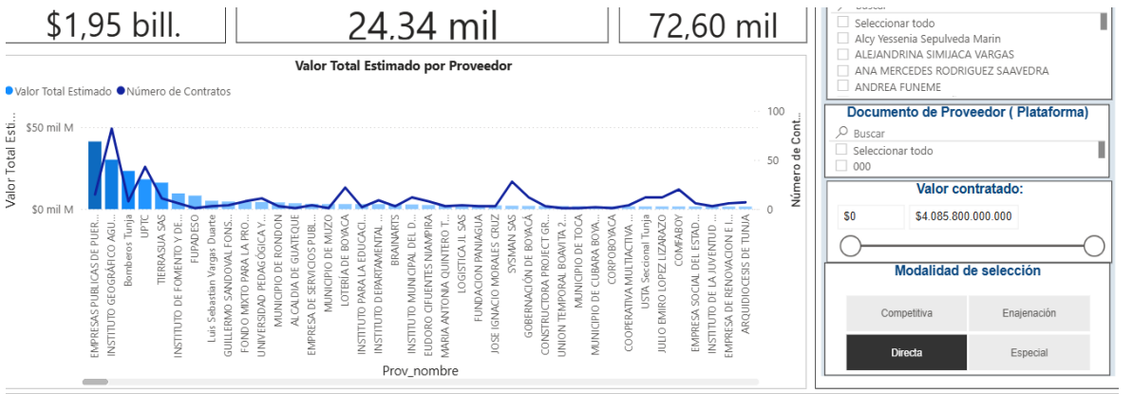
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

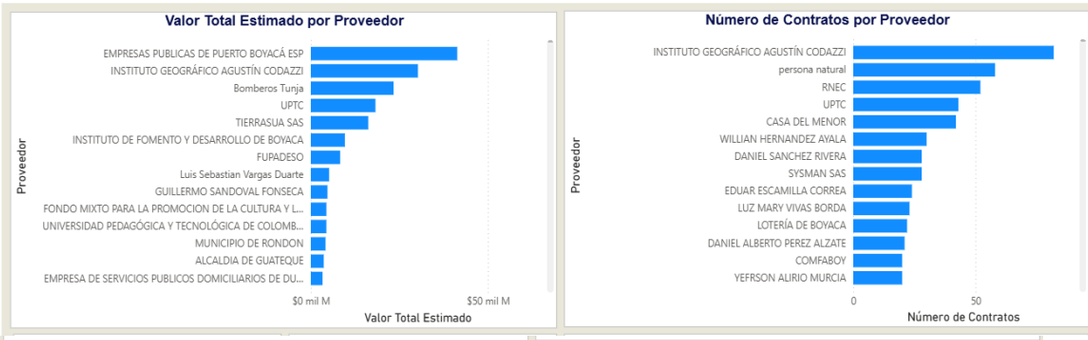
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

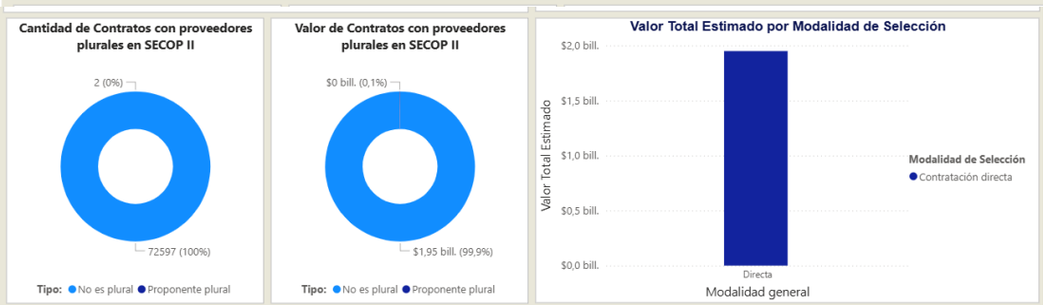
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

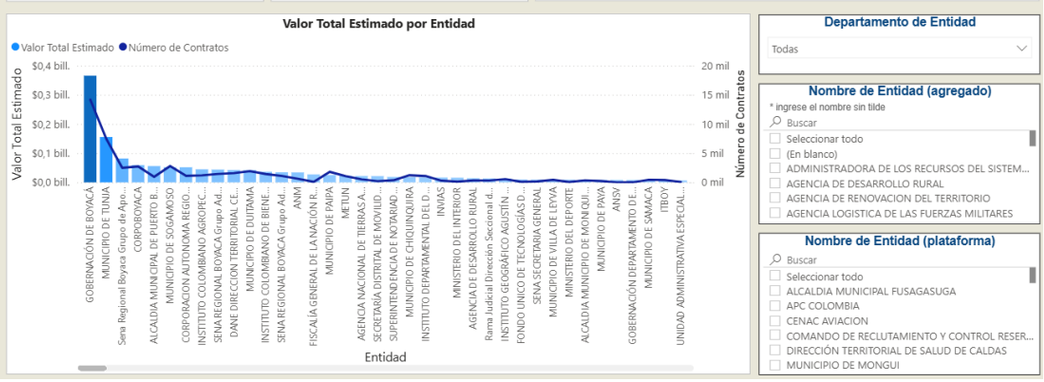

## 6. ANALISIS DE LA OFERTA




$1,95 bill.
24.34 mil
72,60 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Seleccionar todo
Alcy Yessenia Sepulveda Marin
ALEJANDRINA SIMIJACA VARGAS
ANA MERCEDES RODRIGUEZ SAAVEDRA
ANDREA FUNEME
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000
Valor contratado:
$0
$4.085.800.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Bomberos Tunja
UPTC
TIERRASUA SAS
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA
FUPADESO
Luis Sebastian Vargas Duarte
GUILLERMO SANDOVAL FONSECA
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y L...
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMB...
MUNICIPIO DE RONDON
ALCALDIA DE GUATEQUE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DU...
Proveedor
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
persona natural
RNEC
UPTC
CASA DEL MENOR
WILLIAN HERNANDEZ AYALA
DANIEL SANCHEZ RIVERA
SYSMAN SAS
EDUAR ESCAMILLA CORREA
LUZ MARY VIVAS BORDA
LOTERÍA DE BOYACA
DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE
COMFABOY
YEFRSON ALIRIO MURCIA
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2 (0%)
72597 (100%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0 bill. (0,1%)
$1,95 bill. (99,9%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$2,0 bill.
$1,5 bill.
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$0,4 bill.
$0,3 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
20 mil
15 mil
10 mil
5 mil
0 mil
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA
Sena Regional Boyaca Grupo de Apo...
CORPOBOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO B...
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPEC...
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Ad...
DANE DIRECCION TERRITORIAL CE...
MUNICIPIO DE DUITAMA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENE...
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Ad...
ANM
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN R...
MUNICIPIO DE PAIPA
METUN
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A...
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILID...
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD...
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
INSTITUTO DEPARTAMENTAL D EL D...
INVIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Rama Judicial Dirección Seccional d...
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN ...
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS D...
SENA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
MINISTERIO DEL DEPORTE
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUI...
MUNICIPIO DE PAYA
ANSV
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE...
MUNICIPIO DE SAMACÁ
ITBOY
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESER...
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
MUNICIPIO DE MONGUI

**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| ⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 55 | $17.348.479.345 | 0,89% | 157 | $18.362.628.764 | 0,94% | 161 | $21.642.589.015 | 1,11% | 286 |
| ⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos | 4125 | $81.595.837.280 | 4,18% | 7013 | $175.632.825.957 | 9,01% | 10084 | $232.235.444.888 | 11,91% | 12475 |
| ⊞ 8012 - Servicios legales | 34 | $1.886.052.836 | 0,10% | 59 | $3.045.451.786 | 0,16% | 83 | $4.004.820.011 | 0,21% | 150 |
| ⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios | 172 | $13.673.429.284 | 0,70% | 343 | $12.034.862.449 | 0,62% | 440 | $28.866.461.297 | 1,48% | 262 |
| ⊞ 8014 - Comercialización y distribución | 2 | $75.482.000 | 0,00% | 13 | $1.148.229.295 | 0,06% | 13 | $5.181.770.803 | 0,27% | 16 |
| ⊞ 8015 - Política comercial y servicios | | | | | | | | | | 2 |
| ⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas | 288 | $6.729.772.221 | 0,35% | 377 | $8.088.158.242 | 0,41% | 337 | $8.831.541.701 | 0,45% | 531 |
| **Total** | **4676** | **$121.309.052.966** | **6,22%** | **7962** | **$218.312.156.493** | **11,20%** | **11118** | **$300.762.627.715** | **15,42%** | **13722** |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO**
**SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA**
*ORIGINAL FIRMADO*

**Proyecto: NIDIA MILENA RODRIGUEZ**
**APOYO PROCESOS DE CONTRATACIÓN**